INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA CONVOCATORIA PÚBLICA MODALIDAD MÍNIMA CUANTÍA No. MB-MC-48-2024

OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA HOGARES BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ, VIGENCIA 2024"

De acuerdo con los requisitos establecidos en la invitación publica de mínima cuantía No. MB-MC-48-2024, el Municipio de Boyacá – Boyacá, deja constancia de la verificación Final de requisitos habilitantes relacionados con la capacidad jurídica y Técnica, de la propuesta presentada, una vez culminado el plazo establecido en el cronograma del proceso de selección para subsanar y/o aclarar las propuestas en el presente informe así:

Se deja constancia del recibo de tres (03) propuestas así:

No.	PROPONENTE	NIT / C.C.
1	YOHANA GELVEZ HERNÁNDEZ, representante legal de UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO 2024 VV	C.C. No. 1.098.609.165 de Bucaramanga
2	DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON, representante legal de UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIVIENDA 2024	C.C. No. 1.054.682.069 de Moniquirá
3	DAVID RICARDO SANCHEZ RUIZ, representante legal de CIELO SERVICES SAS	C.C. No. 1.014.240.634 de Bogotá, NIT 901395751-6

PROPONENTE PRIMER PRECIO	
Nombre del Proponente	UNION TEMPORAL MEJORAMIENTO 2024 VV
Nit.	N/A
Representante Legal	YOHANA GELVEZ HERNÁNDEZ, representante legal de
Identificación	C.C. No. 1.098.609.165 de Bucaramanga
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO
CAPACIDAD TÉCNICA	RECHAZADO
OFERTA ECONÓMICA	RECHAZADO

PROPONENTE SEGUNDO PRECIO	
Nombre del Proponente	CIELO SERVICES SAS
Nit.	NIT 901395751-6
Representante Legal	DAVID RICARDO SANCHEZ RUIZ
Identificación	C.C. No. 1'020.797.397 de Bogotá
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	RECHAZADO
CAPACIDAD TÉCNICA	RECHAZADO
OFERTA ECONÓMICA	RECHAZADO

PROPONENTE TERCER PRECIO	
Nombre del Proponente	UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIVIENDA 2024
Nit.	-
Representante Legal	DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON, representante legal de
Identificación	C.C. No. 1.054.682.069 de Moniquirá
REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA	HABILITADO (SUBSANO)
CAPACIDAD TÉCNICA	HABILITADO (SUBSANO)
OFERTA ECONÓMICA	HABILITADO

Se declara la propuesta del oferente **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON,** representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIVIENDA 2024** identificado con C.C. No. 1.054.682.069 de Moniquirá, es **NO HABILITADO** en la Verificación de CAPACIDAD TÉCNICA del contratista

CONCEPTO FINAL DEL EVALUADOR:

Teniendo en cuenta lo anterior, el evaluador en virtud a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015, procedió a realizar la verificación de requisitos habitantes y evaluación del proponente que presentó la oferta con menor precio, de lo cual se pudo establecer lo siguiente: La propuesta presentada por **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON,** representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIVIENDA 2024** identificado con C.C. No. 1.054.682.069 de Moniquirá**,** y de acuerdo con lo establecido en el informe preliminar emitido, el proponente **CUMPLE** con todos los requisitos exigidos en la invitación publica de mínima cuantía No **MB-MC-48-2024**.

Que una vez vencido el plazo para realizar las observaciones al informe preliminar de evaluación se presentaron observaciones, las cuales fueron resueltas por la entidad y publicadas en el SECOP II.

En tal sentido, el evaluador, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, recomienda al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el proponente denominado **DAVID HUMBERTO PINILLA CAÑON,** representante legal de la **UNIÓN TEMPORAL INTERVENTORIA VIVIENDA 2024** identificado con C.C. No. 1.054.682.069 de Moniquirá, por valor de **VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TEINTA Y SEIS PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS ($23.829.836,33) M/CTE**, por cumplir con todos los requisitos exigidos en la invitación publica No **MB-MC-48-2024**, cuyo objeto lo constituye la **"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL, AMBIENTAL Y SOCIAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS PARA HOGARES BENEFICIADOS DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ, VIGENCIA 2024".**

El presente informe final consolidado será publicado en el SECOP II, con el fin de cumplir con los principios de publicidad y transparencia, para consulta de todos los interesados.

Dado en Boyacá, a los treinta un (31) días del mes de diciembre del año 2024.

Atentamente;

ORIGINAL FIRMADO
ELVIA MARIA ROJAS GARCIA
Secretaria de planeación y Obras Públicas.

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Planeación y obras
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Elaboró: Adriana Sanabria González – Asesora Externa
Revisó y Aprobó: Elvia María Rojas García- secretaria de planeación y Obras Públicas